

[Handwritten signature]

Acta de Instalación

En la ciudad de Guachinango, Jalisco, siendo las 09:12 nueve horas con doce minutos del día 29 de abril del año dos mil veintiuno, la suscrita Gladys Jazmín Díaz Guardado, en mi carácter de Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 05, me constituí legalmente en el inmueble ubicado en la calle Morelos número 1 B, Colonia Centro, C.P. 46800, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD-05-005/2021 de fecha 28 de Abril de dos mil veintiuno, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral 05 del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, determinó la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que Conforman el Distrito Electoral 05, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, para la instalación del Consejo Municipal de Guachinango, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, en términos de lo previsto por los artículos 147, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los:-----

[Handwritten signature]

Consejero presidente	ALEJANDRO MARTINEZ GOMEZ
Consejera propietaria	ELVIRA DUEÑAS SANTIAGO
Consejera propietaria	FATIMA RUBI SEDANO ZEPEDA

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano ALEJANDRO MARTINEZ GOMEZ fue elegido como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Guachinango, Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Fatima Sedano

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constaté la presencia de 5 cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero Presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176, párrafo 2 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

[Handwritten signature]

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente. -----

Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros municipales electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Guachinango, Jalisco; -----

[Handwritten signature]

3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Guachinango, Jalisco;
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Guachinango, Jalisco;
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Guachinango, Jalisco; y.....
6. Clausura de la sesión y firma del acta.

[Handwritten signature]

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.--

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.....

[Handwritten signature]

Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Guachinango, Jalisco rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, ¿y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?

A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.

Fatima Sedano

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.....

Con relación al punto número tres; Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano ALEJANDRO MARTINEZ GOMEZ Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Guachinango, Jalisco, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Municipales Electorales a la ciudadana MARIA GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ, para fungir como Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Guachinango,

[Handwritten signature]

Acto seguido las y los Consejeros Municipales Electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo de la ciudadana MARIA GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ.

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, el ciudadano ALEJANDRO

[Handwritten signature]

MARTINEZ GOMEZ Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Guachinango, procedió a consultar si se aprobaba la designación de la ciudadana MARIA GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ para fungir como Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Guachinango, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día.....



Con relación al punto número cuatro; Continuando con el uso de la palabra la Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Guachinango, solicitó a los presentes ponerse de pie para que la ciudadana MARIA GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ designada Secretaria de dicho Consejo Municipal Electoral de Guachinango, rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó:



¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, ¿en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?

A lo que la ciudadana respondió; Si, protesto.

Por lo que el Consejero Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.

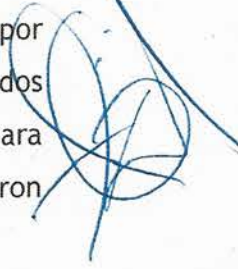
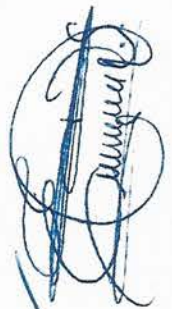
Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.....

Con relación al punto número cinco; Continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Guachinango, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.....

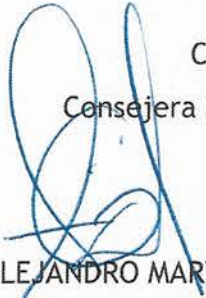
Con relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Guachinango, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.....

Una vez realizado lo anterior y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión, siendo las 9 horas con 20 minutos del día 29 de abril del año dos mil veintiuno, constando la presente acta en 4 fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.....

Fatima Sedano



-----Conste-----



C. GLADYS JAZMIN DÍAZ GUARDADO

Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 05.



C. ALEJANDRO MARTINEZ GOMEZ

Consejero Presidente

Consejo Municipal Electoral de
Guachinango.



C. ELVIRA DUEÑAS SANTIAGO

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de
Guachinango.



C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ

Secretaria

Consejo Municipal Electoral de
Guachinango.

Fatima Sedano

C. FATIMA RUBI SEDANO ZEPEDA

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de
Guachinango